

2335 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2006, de la Universidad de A Coruña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado.*

Convocado concurso de acceso por Resolución de la Universidad de A Coruña de 21 de noviembre de 2005 (BOE del 23 de diciembre) para la provisión de la plaza n.º 05/002 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, departamento de Derecho Privado, y teniendo en cuenta ha presentado su renuncia a participar en el concurso la única candidata presentada,

Este Rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza referida.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 30 de enero de 2006.-El Rector, José María Barja Pérez.